



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 703-2018-P-CSJJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 703-2018-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veintidós de junio del
año dos mil dieciocho.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa Nº 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nº 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa Nº 097-2018-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2018, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, en coordinación con la Academia de la Magistratura ha programado la realización de la **CONFERENCIA MAGISTRAL: "DIALOGO JUDICIAL Y CONSTITUCIONALISMO GLOBAL"**, que contó con la presencia del doctor **PEDRO GRANDEZ CASTRO**, quien es abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Magister en Política Jurisdiccional por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Master en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante de España, tiene estudios concluidos de doctorado en la Universidad de Castilla-La Mancha (Toledo-España), Becario de Gobierno Español para asistir al II Curso sobre Gobernabilidad y Desarrollo Institucional (Universidad Alcalá de Henares - España), es profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Pontificia Universidad Católica del Perú. Quien expuso el tema **"DIALOGO JUDICIAL Y CONSTITUCIONALISMO GLOBAL"**;

Cuarto.- en ese sentido, se viene afirmando que el camino a la consolidación de un Estado Constitucional de Derecho es impulsado fundamentalmente por la justicia constitucional, la cual no solo debe ser ejercida por el Tribunal Constitucional sino también por los jueces del Poder Judicial. Por esta razón, es importante la difusión de temas jurídicos que permitan vincular la justicia con el pleno respeto de los





PODER JUDICIAL
Del Perú

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 703-2018-P-CSJUU/PJ

derechos fundamentales de los procesados. Asimismo, resulta enriquecedor que se difunda el conocimiento sobre aspectos que contribuyan a una mejor aplicación de la justicia constitucional;

Por lo señalado, agradecemos el conocimiento compartido por tan distinguida personalidad.

Quinto.- En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

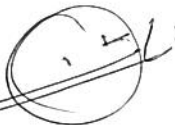

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **PEDRO GRÁNDEZ CASTRO**, de nacionalidad peruana, por su participación como ponente en **LA CONFERENCIA MAGISTRAL** organizada por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, en coordinación con la Academia de la Magistratura y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema **"DIALOGO JUDICIAL Y CONSTITUCIONALISMO GLOBAL "**, llevado a cabo el viernes 22 de junio del presente año en la ciudad de Huancayo.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-





NICK OLIVERA GUERRA
Presidenta
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN